## Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 🔌





Tipo Norma :Ley 18046
Fecha Publicación :22-10-1981
Fecha Promulgación :21-10-1981

Organismo :MINISTERIO DE HACIENDA

Título :LEY SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS
Tipo Versión :Ultima Versión De : 10-10-2014

Inicio Vigencia :10-10-2014

Id Norma :29473

Ultima Modificación :09-ENE-2014 Ley 20720

URL :http://www.leychile.cl/N?i=29473&f=2014-10-10&p=

Ley N° 18.046

LEY SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

TITULO VIII De las filiales y coligadas

Art. 86. Es sociedad filial de una sociedad anónima, que se denomina matriz, aquella en la que ésta controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del 50% de su capital con derecho a voto o del capital, si no se tratare de una sociedad por acciones o pueda elegir o designar o hacer elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores.

La sociedad en comandita será también filial de una anónima, cuando ésta tenga el poder para dirigir u orientar la administración del gestor.